

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : GADLP/SEDCAM/UAI/INF S - N°001/2023
- Correspondiente a** : Primer Seguimiento al Informe GADLP/SEDCAM/UAI/INF. C.I. - N°002/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Correspondiente al Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2021.
- Ejecutada en Cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023, se efectuó el Primer Seguimiento al Informe GADLP/SEDCAM/UAI/INF. C.I. - N°002/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Correspondiente al Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2021.
- Objetivo del Seguimiento** : Verificar el cumplimiento de las cuatro (4) recomendaciones reportadas en el Informe GADLP/SEDCAM/UAI/INF C.I. - N°002/2022 de Control Interno Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Correspondiente al Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2021.
- Objeto del Seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento al Informe GADLP/SEDCAM/UAI/INF C.I. - N°002/2022 a la gestión 2021, Formato I "Información sobre Aceptación de Recomendaciones" y Formato II "Información sobre Implantación de Recomendaciones", la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Caminos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, habiendo efectuado el Primer Seguimiento al Informe GADLP/SEDCAM/UAI/INF C.I. - N°002/2022 de Control Interno Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente al Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, concluye que el grado de cumplimiento de un total de cuatro (4) recomendaciones efectuadas en el informe, tres (3) cumplidas, una (1) no cumplida resultados que se resumen a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	3	75%
Recomendaciones No Cumplidas	1	25%
Total	4	100%

La Paz, 10 de mayo de 2023